

## IMSS | DECRETO por el que se incorporan al régimen obligatorio del seguro social a las personas mexicanas que sean repatriadas y a sus beneficiarios legales

El pasado 28 de abril de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **Decreto por el que se incorporan, por razones humanitarias y solidarias, al régimen obligatorio del Seguro Social, a las personas**

**mexicanas que sean repatriadas de los Estados Unidos de América durante el año 2026, así como a sus beneficiarios legales**, exclusivamente por lo que hace a las prestaciones en especie del Seguro de Enfermedades

y Maternidad, conforme a la Ley del Seguro Social.

De acuerdo con la exposición de motivos del citado Decreto su propósito es garantizar el acceso a las prestaciones de

seguridad social a las personas mexicanas que retornan al territorio nacional como consecuencia de las políticas migratorias implementadas por los Estados Unidos de América y, con el objeto de favorecer su integración social y garantizar el acceso efectivo a servicios de salud, en los términos siguientes:

01. Las personas beneficiarias tendrán derecho **únicamente** a las **prestaciones en especie del Seguro de Enfermedades y Maternidad**, que comprenden:

- Asistencia médico quirúrgica
- Prestaciones farmacéuticas
- Atención hospitalaria
- Atención obstétrica, en su caso

02. Las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a cada persona objeto del decreto, tendrán una duración de hasta tres meses y podrán terminar de manera anticipada, en caso de que esta se incorpore a un empleo formal o decida incorporarse voluntariamente al régimen obligatorio.

Para cumplimiento de lo anterior, se establece que el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá identificar a la población beneficiaria del presente decreto con la participación del Instituto Nacional de Migración.

### Vigencia


El decreto entró en vigor el 29 de abril y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

### Reglas generales

El Consejo Técnico del IMSS, contará con un plazo de 15 días naturales, contado a partir de la entrada en vigor del Decreto, para emitir el acuerdo por el que se dé continuidad a las **“Reglas de carácter general para el cumplimiento del Decreto por el que se incorporan al régimen obligatorio del Seguro Social, por lo que corresponde a las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad de la Ley del Seguro Social, por razones humanitarias y de solidaridad social, a las personas mexicanas que sean repatriadas y a sus beneficiarios**

**legales**”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2025.

La publicación del Decreto puede consultarse en el siguiente enlace:

 [IMSS - Decreto Incorporación al régimen obligatorio para las personas mexicanas repatriadas de EUA 2026](#)

Esperamos que dicha información les sea de utilidad, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

### Deloitte Sueldos y Beneficios

# Contactos

## Ciudad de México

**José Antonio Suasnávar**

Tel. (55) 5080 7048

[jsuasnavar@deloittemx.com](mailto:jsuasnavar@deloittemx.com)

**Javier Miranda**

Tel. (55) 5900 2576

[jamiranda@deloittemx.com](mailto:jamiranda@deloittemx.com)

**Erik Escalona Meléndez**

Tel. (55) 5080 6260

[eescalonamendez@deloittemx.com](mailto:eescalonamendez@deloittemx.com)

**Dario Castro**

Tel. (55) 5900 3148

[dacastro@deloittemx.com](mailto:dacastro@deloittemx.com)

## Monterrey

**Paúl Pérez**

Tel. (81) 8133 7425

[pperez@deloittemx.com](mailto:pperez@deloittemx.com)

**José Luis Juárez**

Tel. (81) 80 29 35 17

Tel. (614) 180 11 19

[jjuarezvalerio@deloittemx.com](mailto:jjuarezvalerio@deloittemx.com)

## Chihuahua, Ciudad Juárez

**José Luis Juárez**

Tel. (614) 180 11 19

[jjuarezvalerio@deloittemx.com](mailto:jjuarezvalerio@deloittemx.com)

## Región Bajío

**Guadalajara | Queretaro | León |  
Aguascalientes | San Luis Potosí**

**Arturo Villanueva**

Tel. (33) 3819 0536

[avillanueva@deloittemx.com](mailto:avillanueva@deloittemx.com)

## Cancún

**José Antonio Suasnávar**

Tel. (55) 5080 7048

[jsuasnavar@deloittemx.com](mailto:jsuasnavar@deloittemx.com)

## Puebla

**José Antonio Suasnávar**

Tel. (55) 5080 7048

[jsuasnavar@deloittemx.com](mailto:jsuasnavar@deloittemx.com)

## Tijuana / Mexicali

**Oliver Román**

Tel. (664) 622 7873

[oroman@deloittemx.com](mailto:oroman@deloittemx.com)

## Hermosillo

**Oliver Román**

Tel. (664) 622 7873

[oroman@deloittemx.com](mailto:oroman@deloittemx.com)

## Centro de contacto

Tel. +52 (55) 5080 6633

[centrodecontacto@deloittemx.com](mailto:centrodecontacto@deloittemx.com)

[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

# Nuestras oficinas

## **Aguascalientes**

Blvd a Zacatecas 845 Piso 4 int 410  
Trojes de Alonso  
20116, Aguascalientes, Ags.  
Tel: (449) 910 8600  
Fax: (449) 910 8601

## **Cancún**

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,  
Piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo  
Tel: (998) 872 9230  
Fax: (998) 892 3677

## **Chihuahua**

Av. Valle Escondido 5500  
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,  
31125, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 180 1100  
Fax: (614) 180 1110

## **Ciudad Juárez**

Baudelio Pelayo 8450  
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez  
32400, Ciudad Juárez, Chih.  
Tel: (656) 688 6500  
Fax: (656) 688 6536

## **Culiacán**

Insurgentes 847 Sur, Local 103  
Colonia Centro Sinaloa  
80128, Culiacán, Sin.  
Tel: (33) 1454 2000

## **Guadalajara**

Avenida López Mateos Norte 2405  
Piso 29, Colonia Italia Providencia  
44648, Guadalajara, Jalisco.  
Tel: (33) 3669 0404  
Fax: (33) 3669 0469

## **Hermosillo**

Blvd. Eusebio Francisco Kino 315  
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic  
83010, Hermosillo, Son.  
Tel: (662) 109 1400  
Fax: (662) 109 1414

## **León**

Blvd. José Maria Morelos 1555  
Piso 5 Colonia Granjas del Rosario León,  
Guanajuato C.P. 37130 México

## **Mérida**

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2  
Colonia Itzimna  
97100, Mérida, Yuc.  
Tel: (999) 913 4032  
Fax: (999) 913 4052

## **Mexicali**

Calzada Francisco López Montejano 1342  
Piso 7 Torre Sur  
Fracc. Esteban Cantú  
21320, Mexicali, B.C.  
Tel: (686) 905 5200  
Fax: (686) 905 5231 y 5232

## **Ciudad de México**

Paseo de la Reforma 505, Piso 28  
Colonia Cuauhtémoc  
06500, México, D.F.  
Tel: (55) 5080 6000

## **Monterrey**

Av. Juárez 1102, Piso 40  
Centro, 64000, Monterrey, N.L.  
Tel: (81) 8133 7300

## **Puebla**

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506,  
Piso 4 Zona Angelópolis  
72190, Puebla, Pue.  
Tel: (222) 303 1000  
Fax: (222) 303 1001

## **Querétaro**

Avenida Antea, 1090  
piso 7, Colonia Jurica  
76100, Querétaro, Qro.  
Tel: (442) 238 2900  
Fax: (442) 238 2975 y 2968

## **Reynosa**

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA  
Fracc. Portal San Miguel  
88730, Reynosa, Tamps.  
Tel: (899) 921 2460  
Fax: (899) 921 2462

## **San Luis Potosí**

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A  
Fracc. Colinas del Parque  
78294, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel: (444) 102 5300  
Fax: (444) 102 5301

## **Tijuana**

Misión de San Javier 10643, Piso 8  
Zona Urbana Río Tijuana.  
22010, Tijuana B.C.  
Tel: (664) 622 7878  
Fax: (664) 681 7813

## **Torreón**

Independencia 1819-B Oriente  
Colonia San Isidro  
27100, Torreón, Coah.  
Tel: (871) 747 4400  
Fax: (871) 747 4409



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para obtener más información.

Deloitte ofrece servicios profesionales líderes a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestra gente ofrece resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales y permiten que los clientes se transformen y prosperen. Sobre la base de sus 180 años de historia, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Descubra cómo las aproximadamente 470,000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto importante en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-LATAM, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende cuatro Marketplaces: México, Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". "Deloitte S-LATAM, S.C." no presta servicios a clientes. Consulte <http://www.deloitte.com/conozcanos> para obtener más información.

Esta comunicación y cualquier archivo adjunto en esta es para su distribución interna entre el personal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte"). Puede contener información confidencial y está destinada únicamente para el uso de la persona o entidad a la que va dirigida. Si usted no es el destinatario previsto, notifíquenos de inmediato, no utilice esta comunicación de ninguna manera y luego elimínela junto con todas las copias de esta en su sistema.

Ni DTTL, sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus entidades relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.